

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4913 CÓRDOBA

El Juzgado de lo Mercantil de Córdoba anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal numero 475/2013 referente al deudor Kamil Confección, S.L., con Cif B-14220222 y domicilio en CI Paralela a la Avda. de la Torrecilla. Pol Ind. La Torrecilla, s/n., de Córdoba, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV del la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en el tablón de anuncios de este juzgado, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3.- Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador.

Córdoba, 14 de enero de 2014.- La Secretario Judicial.

ID: A140005966-1